

RESOLUCION N° 9686

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de Diciembre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Dr. - Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A."

QUE el Señor Julio Sanchez Valencia, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación N° 3169 el 2 de Febrero de 1.979.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A.", cuyo domicilio es - la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES; representado por cuatrocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario - 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de Diciembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

... 2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad, ubicado en el carretero Guayaquil-Salinas, a la altura del kilómetro cinco y medio, descrito en la escritura pública de 29 de Diciembre de 1.973, y, b) Cumpla con el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

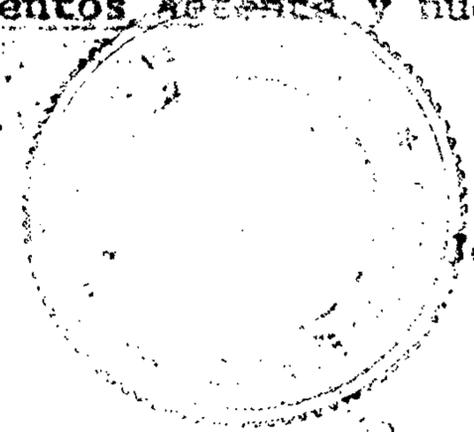
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 152 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733, de 22 de Agosto de 1.973, y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 29 de Diciembre de 1.973 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Cada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a quince de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Reg. 9186  
J.L. 1979

el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. LO CERTIFICO.



José María Salas Serrano  
SECRETARIO

Reg. 9186  
J.L. 1979

CERTIFICO: Que con fecha de hoy y en cumplimiento con la ordenada en la Resolución que antecede queda inscrito el Aporte de fojas 13.505 a 13.524, número 1.218 del Registro de Propiedad i anotada bajo el número 2.718 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo trece de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten Signature]*  
DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO-BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota del Aporte ordenado en la Resolución anterior a foja 7.118 del Registro de Propiedad de 1.962; y, a foja 419 del mismo Registro de Propiedad de 1.965, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Marzo trece de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten Signature]*  
DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO-BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



Q U E D A inscrita esta resolución de fojas 2.761 a 2.765, número 198 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.600 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

